Ministerio Público

***ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 120/2014 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL".* ID N° 272.974**

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **R y G de Ricardo Galarza** con **RUC N° 1122358-8**, domiciliada en la calle Capitán Rivas y Tercera N° 356, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Ricardo Agripino Galarza Chamorro**, con **Cédula de Identidad N° 1.122.358**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la ampliación del Contrato N° 120/2014, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2014 de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 120/2014

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato N° 120/2014 resultante del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2014 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 5036 de fecha 12 de octubre de 2015.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 120/2014

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato N° 120/2014, a favor de **EL CONTRATISTA**, por un monto mínimo de **guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000)** y hasta el monto máximo de **guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)**, para la realización de los servicios descritos en el Contrato N° 120/2014, según los precios establecidos establecidos en la Cláusula 6 del mismo, correspondiente al Lote N° 2 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Split".

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente adenda de ampliación del Contrato N° 120/2014, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil quince.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf.: 672.713